



UNHCR
The UN Refugee Agency



**POLÍTICA DEL ACNUR
SOBRE EDAD, GÉNERO
Y DIVERSIDAD**



Carmen, refugiada colombiana, trabaja a mano cada par de sandalias estilo gladiador en su taller. © ACNUR/Andrés Loor

TABLA DE CONTENIDOS

1. Finalidad.....	4
2. Alcance.....	5
3. Fundamentos.....	5
4. Aplicar un enfoque de edad, género y diversidad a nuestro trabajo.....	8
5. Medir los resultados.....	15
6. Papeles/y responsabilidades.....	16
7. Seguimiento/y cumplimiento.....	17
8. Fechas.....	17
9. Contacto.....	17
10. Historia.....	17
11. Referencias.....	17
Anexo 1: Nota complementaria sobre Edad, Género y Diversidad.....	18
Anexo 2: Compromisos actualizados del ACNUR con las mujeres y niñas.....	21



Este documento es para su distribución general. Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y traducción, salvo para fines comerciales, siempre y cuando se cite su procedencia.

© ACNUR, marzo de 2018

Foto de portada: Irene (21 años) comenzará pronto sus estudios de Finanzas en la universidad de Ruanda, con una beca DAFI. En la fotografía aparece en su casa en el campo de refugiados de Kigeme, en la provincia meridional de Ruanda, a 150 km de Kigali, adonde su familia huyó desde la República Democrática del Congo (DRC). © ACNUR/Antoine Tardy

Foto de contraportada: Un joven estudiante en clase en Tegucigalpa, capital de Honduras. En algunas escuelas de barrio, el número de estudiantes se ha reducido a la mitad debido a la violencia de bandas que obliga a las familias a abandonar sus hogares. © ACNUR/Tito Herrera

Composición y diseño: BakOS DESIGN



1. FINALIDAD

El objetivo de esta política es reforzar el compromiso permanente del ACNUR para garantizar que las personas estén en el centro de nuestra labor. Por ello se requiere la aplicación de un enfoque basado en la edad, el género y la diversidad (EGD) a todos los aspectos de nuestro trabajo. Con esta política pretendemos garantizar que las personas afectadas puedan disfrutar de sus derechos en pie de igualdad y que participen de manera significativa en las decisiones que afectan a sus vidas, familias y comunidades.

La política consolida y actualiza nuestros compromisos existentes para una orientación EGD firme, una Rendición de cuentas a los afectados¹ y

Un joven refugiado de Burundi recoge leña a las afueras del campo de Nyarugusu en la República Unida de Tanzania. La labor le cuesta horas y no puede ir a la escuela.
© ACNUR/Georgina Goodwin

un compromiso con las mujeres y las niñas. Estos compromisos se complementan y se sustentan recíprocamente.

Esta política impulsa también las *Directrices estratégicas del ACNUR para 2017-2021*, con un énfasis en “situar a las personas primero” y comprometernos a (i) sacar provecho de la riqueza de experiencias, capacidades y aspiraciones de los refugiados desplazados, mujeres, hombres, niñas y niños sin Estado; y (ii) rendir cuentas a las personas que servimos, escucharles y responder a sus necesidades, perspectivas y prioridades.²

¹ Para el ACNUR, los términos “personas afectadas” y “poblaciones afectadas” son comunes en marcos interinstitucionales y se refieren a las personas de las que se ocupa el ACNUR y que están en línea con el mandato de la Organización sobre refugiados, solicitantes de asilo, retornados, apátridas y desplazados internos.

² Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Directivas estratégicas del ACNUR para 2017-2021, 16 de junio de 2016, página 13. <http://www.refworld.org/docid/590707104.html>.



2. ALCANCE

Esta política abarca todas las personas de las que se ocupa el ACNUR, y se aplica a todas las operaciones y sedes centrales en todas las áreas de trabajo del ACNUR.³

El cumplimiento de esta política es **obligatorio**.

3. FUNDAMENTOS

El desplazamiento forzado y la apatridia tienen un impacto diferente en las personas dependiendo de la **edad, el género y la diversidad**.⁴ Comprender y analizar el impacto de las características personales intersecadas en las experiencias de desplazamiento interno y apatridia es necesario para una respuesta efectiva.

³ Para aquellas oficinas del ACNUR que no trabajan directamente con las personas afectadas, la aplicación de esta política se hará a través de la promoción y de la asociación.

⁴ Por ejemplo, de acuerdo al Sistema de Gestión de la Información sobre la violencia de género, las tendencias del 2017 indican que la gran mayoría de supervivientes de violencia sexual y de género que reportan incidentes son mujeres (más del 92 por ciento) y son adultos (aproximadamente el 80 por ciento). En 2016 y 2017, los niños y niñas se vieron afectados en modo desproporcionado por las crisis de refugiados, con niños y niñas que representan el 51 por ciento de la población refugiada mundial, en comparación con solo el 31 por ciento de la población general. Los niños y niñas que atraviesan las fronteras internacionales se enfrentan a riesgos tales como el tráfico de menores, el reclutamiento forzado en grupos armados, la VSGA, el secuestro, el trabajo infantil, el matrimonio infantil y la separación de sus padres y otros miembros de la familia.

Por tanto, las respuestas humanitarias efectivas y responsables deben: (i) ser un compromiso continuado y significativo con las personas afectadas; (ii) tener una comprensión de sus necesidades y riesgos de protección; (iii) basarse en sus capacidades, y (iv) perseguir la protección, la asistencia y la búsqueda de soluciones que tengan en cuenta sus perspectivas y sus prioridades.

Durante muchos años, los equipos del ACNUR sobre el terreno han utilizado un enfoque EGD para interactuar con las personas afectadas. Han empleado metodologías de participación para promover el papel de las mujeres, hombres, niñas y niños de todas las edades y antecedentes como agentes del cambio para sus familias y comunidades. El ACNUR publicó una serie de políticas clave y herramientas como en el 2006 la Herramienta para una evaluación participativa en las operaciones,⁵ en el 2008 el Manual sobre un enfoque basado en la comunidad para operaciones del ACNUR⁶, y en 2011, la Política sobre edad, género y diversidad⁷. También ha organizado consultas mundiales con mujeres y ⁸jóvenes⁹ para incorporar con mayor eficacia sus opiniones en el desarrollo de políticas y herramientas.

Como parte del enfoque EGD, el ACNUR ha progresado en la **promoción de la igualdad**

de género en sus operaciones. Como apunte, el ACNUR ha incorporado y dado prioridad la inclusión de mujeres y niñas en los procesos de toma de decisiones,¹⁰ ha garantizado el registro individual para mujeres¹¹, y ha trabajado para prevenir y responder a la violencia sexual y de género (VSG).¹² Aún así, todavía quedan desafíos y barreras para alcanzar la igualdad, en especial actitudes societales difíciles de cambiar.

Los compromisos actualizados del ACNUR con las mujeres y las niñas establecidos en su Política se prolongan en los Compromisos del 2001 con las mujeres refugiadas, para tener en cuenta los nuevos entornos operativos y las buenas prácticas en la programación de la igualdad de género,¹³ e incorporar además los resultados de revisiones recientes como la Revisión del ACNUR sobre igualdad de género en las operaciones.¹⁴ Los compromisos actualizados con las mujeres y las niñas esbozan acciones concretas y cuantificables para reforzar nuestra labor de promoción de la igualdad de género.

Tanto el enfoque EGD y el compromiso con la igualdad de género son clave para **garantizar la rendición de cuentas con las personas afectadas**. Por ello, el ACNUR apoya el fortalecimiento de la rendición de cuentas a los afectados incluyendo la protección frente ¹⁵ a la explotación y el abuso

⁵ ACNUR, Herramienta del ACNUR para el diagnóstico participativo en las operaciones, 2006. Disponible en: <http://www.refworld.org/docid/462df4232.html>

⁶ ACNUR, Manual sobre enfoque comunitario en las operaciones del ACNUR, marzo 2008, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/47da54722.html>.

⁷ Política de edad, género y diversidad, 8 de junio de 2011, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/4def34f6887.html>.

⁸ UNHCR's Dialogues with Refugee Women, 14 de febrero de 2013, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/5231b1214.html>.

⁹ UNHCR, "We Believe in Youth", Global Refugee Youth Consultations Final Report, 19 de septiembre de 2016, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/57ff50c94.html>.

¹⁰ El 66 por ciento de las 58 situaciones reportadas sobre participación femenina han alcanzado más del 35 por ciento de participación activa de las mujeres en el liderazgo y gestión de estructuras (UNHCR, 2015 Global Strategic Priorities Progress Report, 2016, 21, disponible: <https://bit.ly/2IZ3AJZ>).

¹¹ El 79 por ciento de las 96 situaciones reportadas sobre el registro individual han alcanzado el 90 por ciento de cobertura de las personas afectadas (Ibid 10).

¹² Se proporcionó apoyo integral a los sobrevivientes de violencia sexual y de género en el 70 por ciento de las 104 situaciones reportadas en el indicador en 2016. El 69 por ciento de estas 104 decisiones reportaron un firme compromiso de la comunidad en la prevención de la violencia sexual y de género (Ibid, 12).

¹³ Además está en cumplimiento con los Objetivos de desarrollo sostenible, y en particular con el objetivo 5 relativo a la igualdad de género, disponible en: <https://bit.ly/1Kjkn0B>. La política está también en línea con la Política revisada del 2017 del Comité Permanente entre Organismos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en la acción humanitaria, así como su marco de rendición de cuentas.

¹⁴ ACNUR, Revisión de la igualdad de género en operaciones, octubre de 2016, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/57f3b5c14.html>.

¹⁵ El boletín de la Secretaría General de la ONU, las medidas especiales para la protección frente a la explotación sexual y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13) entró en vigor en la ONU el 15 de octubre de 2003 y el ACNUR la adoptó formalmente con IOM/FOM - 77/2003 el 13 de noviembre de 2003.



sexuales dentro de la comunidad humanitaria en un sentido amplio. En 2011, el Alto Comisionado respaldó los compromisos interinstitucionales para rendición de cuentas a los afectados,¹⁶ que se revisaron más tarde y se reforzaron en 2017. La rendición de cuentas a los afectados es crucial para la iniciativa el Gran Acuerdo “Revolución participativa”.¹⁷

Mediante el reconocimiento del progreso que hemos hecho, con la consciencia de los desafíos y oportunidades en curso, y por último dando el énfasis específico al enfoque centrado en las personas en las *Directivas estratégicas del ACNUR para 2017-2021*; con todo ello, el ACNUR tiene como objetivo, a través de esta Política, continuar

Amal (41) es madre soltera y vive en Amán con sus cuatro hijos: Bashar (15), los gemelos Leen y Layal (12) y Aboud (6). Su marido falleció en la República Árabe de Siria cuando una bomba alcanzó el autobús en el que viajaba. Llegó a Jordania con solo dos mudas de ropa para cada hijo. Recibe asistencia en efectivo por parte del ACNUR, lo que le permite pagar el alquiler y otras necesidades básicas, incluida la compra de ropa para sus hijos. © ACNUR/Sebastian Rich

promoviendo el empoderamiento de todas las personas afectadas integrando con más fuerza en su labor el enfoque EGD; promocionar la igualdad de género; y fortalecer los mecanismos para garantizar en todas las operaciones la rendición de cuentas ante las personas afectadas.¹⁸

¹⁶ Compromisos del CPO en materia de Rendición de Cuentas con Personas Afectadas y Protección contra el Abuso y Explotación Sexuales de 2017, disponible en: <https://bit.ly/2LKrmXS>.

¹⁷ Iniciativa Grand Bargain 2016, disponible en: <http://www.agendaforhumanity.org/initiatives/3861>.

¹⁸ Véase Directivas estratégicas “Empoderamiento”: Rendir cuentas a las personas que servimos en todos los aspectos de nuestra labor; Garantizar que los mecanismos confidenciales de retroalimentación están vigentes; Garantizar que el programa y las actividades tienen en cuenta la diversidad, etnia, género y otras identidades; Reconocer, utilizar y basarse en la educación, habilidades y capacidades de las personas desplazadas por la fuerza; Garantizar que los refugiados, desplazados internos y apátridas cuentan con acceso a la información relevante; buscar activamente formas innovadoras para amplificar las voces de las personas para las que trabajamos.



4. APLICAR UN ENFOQUE DE EDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD A NUESTRO TRABAJO

Las consideraciones de edad, género y diversidad guían todos los aspectos de nuestro trabajo, asentadas en los imperativos de promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas, así como por el interés superior del niño. Al rendir cuentas ante las personas afectadas, las opiniones de las mujeres, hombres, niñas y niños de diversos antecedentes necesitan informar nuestras intervenciones, promoción y programas.

Para lograrlo, el ACNUR tomará acciones fundamentales en las siguientes áreas de compromiso:

- 1.** PROGRAMA INCLUSIVO DE VSG
- 2.** PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN
- 3.** COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA
- 4.** COMENTARIOS Y RESPUESTA
- 5.** APRENDIZAJE Y ADAPTACIÓN ORGANIZATIVA
- 6.** IGUALDAD DE GÉNERO Y COMPROMISOS CON LAS MUJERES Y NIÑAS

En su conjunto, estas seis áreas de compromiso comprenden el marco conseguir la rendición de cuentas ante las personas afectadas con un enfoque EGD.

Habiendo una orientación significativa disponible para implementar un marco EGD en cada de estas áreas de las operaciones, la tabla siguiente establece 10 acciones fundamentales a llevar a cabo:

1. PROGRAMA INCLUSIVO DE VSG	Como mínimo, todos los datos recogidos por el ACNUR se desglosarán por edad y sexo y por otras consideraciones de diversidad, en un modo contextualmente apropiado como sea posible, con fines de análisis y programación.
2. PARTICIPACIÓN/E INCLUSIÓN	Como mínimo, las operaciones en país emplearán metodologías de participación en cada paso del ciclo de gestión de operaciones, para incorporar las capacidades y prioridades de las mujeres, hombres, niñas y niños de antecedentes distintos en los programas de protección, asistencia y soluciones.
3. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA	Como mínimo, todas las estrategias de protección y soluciones a nivel de país especificarán el enfoque de operación para la comunicación con mujeres, hombres, niñas y niños de antecedentes distintos, a través de medios que son apropiados y accesibles a todos los grupos en una comunidad.
4. COMENTARIOS/Y RESPUESTA	Como mínimo, todas las operaciones del ACNUR establecerán y promoverán sistemas de retroalimentación y respuesta, incluidas las reclamaciones confidenciales.
5. APRENDIZAJE Y ADAPTACIÓN ORGANIZATIVAS	Como mínimo, las operaciones del ACNUR adaptarán programas y estrategias en respuesta a la aportación de las personas afectadas, y lo documentarán en los planes de operaciones en los países y en el informe anual
6. IMPULSAR LA IGUALDAD DE GÉNERO	<p>Ⓐ Las mujeres y niñas participantes en pie de igualdad y de forma significativa en la toma de decisiones, en la gestión comunitaria y en las estructuras de liderazgo, y los comités de las personas afectadas. Como mínimo, las operaciones del ACNUR garantizarán un 50 por ciento de participación de mujeres en las estructuras de gestión y liderazgo bajo la autoridad del ACNUR, y promoverá lo mismo ante los asociados, gobiernos incluidos.</p> <p>Ⓑ Las mujeres y niñas reciben un registro y documentación individuales, directamente o mediante el apoyo del ACNUR. Como mínimo, el ACNUR proporcionará a las mujeres y las niñas afectadas la documentación de protección de manera individual, y promoverá lo mismo ante los asociados, gobiernos incluidos.</p> <p>Ⓒ Las mujeres y niñas tienen un acceso igual y control sobre la gestión y provisión de alimentos, artículos de socorro básicos e intervenciones en efectivo. Dependiendo del contexto, las operaciones del ACNUR aumentarán el porcentaje de las mujeres como los destinatarios primarios de asistencias dentro de los hogares que reciben asistencia material o en efectivo.</p> <p>Ⓓ Las mujeres y niñas tienen un acceso igual a las oportunidades económicas, incluido el trabajo decente y los servicios de educación y de salud de calidad. Como mínimo, el ACNUR garantizará que las mujeres y niñas tienen un acceso igual a los programas de subsistencia, de educación y de salud que ofrece, y promoverá lo mismo ante los gobiernos, para su acceso igual a los servicios públicos.</p> <p>Ⓔ Las mujeres y niñas tienen acceso total a los servicios de prevención y respuesta a la VSG. Como mínimo, las operaciones del ACNUR adoptarán e implementarán procedimientos operativos estándares sobre VSG, que pondrán en práctica las cuatro vías principales de referencia para los supervivientes (seguridad, jurídico, médico y psicosocial), y promoverá lo mismo con los asociados, gobiernos incluidos.</p>

1.

PROGRAMA INCLUSIVO DE EGD

Las diferentes capacidades, necesidades y exposición a los riesgos de protección de las mujeres, hombres, niñas y niños con quienes trabajamos deben incorporarse en las evaluaciones, programación, implementación, seguimiento, presentación de informes y evaluación.

Las consideraciones EGD y las opiniones de las personas afectadas necesitan plasmarse en evaluaciones y análisis, y deben informar acciones y resultados en planes operativos. Además, las acciones específicas tales como aplicar el principio de interés superior de los niños y niñas¹⁹, deben supervisarse, evaluarse y deben tener los recursos apropiados. Los equipos multifuncionales deben por tanto trabajar conjuntamente constantemente para garantizar los esfuerzos coordinados en las áreas de protección, asistencia, soluciones de trabajo, incluyendo con los asociados.

Unos datos de población precisos son indispensables para una programación inclusiva. Si los datos están desglosados por edad, género y diversidad, el impacto de los programas del ACNUR para garantizar la protección de los diferentes grupos de población puede supervisarse y evaluarse, y rectificar el rumbo implementado en consecuencia. Además, los datos desglosados ayudan a informar sobre el alcance y objetivo de los programas específicos.

ACCIÓN FUNDAMENTAL: Como mínimo, todos los datos recogidos por el ACNUR se desglosarán por edad, sexo y otros consideraciones de diversidad, contextualmente apropiado y si es posible,²⁰ para su análisis y programación.

2.

PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

Mujeres, hombres, niñas y niños con distintos antecedentes son capaces de participar de forma significativa y se les consulta sobre protección, asistencia y soluciones.

Es necesario que los modos de participación estén vigentes durante el ciclo de gestión de operaciones. Deben ser accesibles a todos los grupos en una comunidad, con atención particular a los grupos de riesgos como las minorías, personas con discapacidad, personas con diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, así como grupos infrarrepresentados como adolescentes, jóvenes y personas mayores. Dar voz a todos los miembros de una comunidad nos permite identificar e incorporar las capacidades y prioridades de las personas afectadas en el desarrollo de programas, así como la reducción del riesgo de exclusión. A su vez, la calidad de los procesos de participación aumentará el control de los programas por parte de la comunidad y permitirá el seguimiento y que el cambio de rumbo se lleve a cabo por las propias comunidades.

ACCIÓN FUNDAMENTAL: Como mínimo, las operaciones en el país emplearán metodologías de participación en cada paso del ciclo de gestión de las operaciones, para incorporar las capacidades y prioridades de las mujeres, hombres, niñas y niños de distintos antecedentes en la protección y asistencia y programas de soluciones.²¹

¹⁹ La orientación operativa sobre el interés superior de los niños y niñas se contempla en las Directrices del ACNUR para determinar los intereses superiores de los niños y niñas, mayo 2008. Disponible en: <http://www.refworld.org/docid/48480c342.html>.

²⁰ Tal vez será necesario una mayor investigación y una evaluación de los impactos en algunos contextos para recoger de forma segura los datos relativos a la diversidad. Además, la recogida y gestión de los datos se debe realizar en cumplimiento con la *Política del ACNUR sobre la protección de datos personales de las personas afectadas*, mayo 2015, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/55643c1d4.html>.

²¹ Las orientaciones operativas y las herramientas estarán disponibles próximamente. Hasta entonces, por ejemplo: *Escucha y aprende: Evaluación participativa con niños y niñas y adolescentes*, julio de 2012, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/4fffe4af2.html>, *Toolkit for Consulting with Youth*, junio de 2016, disponible en: <http://www.unhcr.org/59f986967>, *UNHCR Tool for Participatory Assessment in Operations*, mayo de 2006, primera edición, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/462df4232.html>, *UNHCR Manual on a Community Based Approach in UNHCR Operations*, marzo de 2008, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/47da54722.html>, *Understanding Community-Based Protection*, 20 de junio de 2013, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/5209f0b64.html>.

3.

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Mujeres, hombres, niñas y niños de distintos antecedentes en todas las operaciones tienen acceso a información oportuna, puntual, precisa y relevante sobre (i) sus derechos y privilegios, y (ii) programas del ACNUR y de sus asociados.

Las personas afectadas tienen derecho a estar informadas sobre los asuntos y decisiones que afectan a sus vidas. La información es una forma de asistencia en sí, puesto que el acceso a una información precisa permite que la gente pueda tomar decisiones informadas y pedir cuentas a los agentes humanitarios. La comunicación efectiva también sirve para gestionar las expectativas sobre el tipo y el nivel de asistencia que puede proporcionarse. Por consiguiente, necesitamos mantener una comunicación continua con las comunidades,²² utilizar lenguajes, formatos y medios de comunicación que son contextualmente apropiados y accesibles para todos los grupos de una comunidad, incluyendo los niños y niñas y las personas con discapacidad.

ACCIÓN FUNDAMENTAL: como mínimo, todas las estrategias de protección y soluciones a nivel de país especificarán el enfoque de operación para la comunicación con mujeres, hombres, niñas y niños de antecedentes distintos, a través de medios que son apropiados y accesibles a todos los grupos en una comunidad.²³

²² La comunicación con las comunidades, “CcC”, “se refiere a actividades donde el intercambio de información se utiliza para salvar vidas, mitigar el riesgo, posibilitar una mayor rendición de cuentas y dar forma a la respuesta, así como apoyar las necesidades de comunicación de las personas atrapadas en conflictos, desastres naturales y otras crisis”. Véase la red CDAC disponible en: <https://bit.ly/2slHgin>. Por ello, la CcC es transversal y va más de la “Comunicación y transparencia”.

²³ Las orientaciones operativas y las herramientas estarán disponibles próximamente. Hasta entonces, por ejemplo: *Community-Based Protection in Action – Effective & Respectful Communication in Forced Displacement*, 2016, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/573d5cef4.html>, *Listen and Learn: Participatory Assessment with Children and Adolescents*, julio 2012, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/4fffe4af2.html>, *Toolkit for Consulting with Youth*, junio de 2016, disponible en: <http://www.unhcr.org/59f986967>.

4.

COMENTARIOS Y RESPUESTA

Comentarios formales e informales de las personas afectadas se reciben y responden sistemáticamente, y se toman las acciones correctivas apropiadas.

Los sistemas de retroalimentación y respuesta nos permiten escuchar directamente a las personas afectadas, tener un entendimiento real de los riesgos de protección a los que se enfrentan, y medir la efectividad de nuestros programas de protección, asistencia y solución. La retroalimentación incluye comentarios, sugerencias y quejas. El diseño de los sistemas de retroalimentación y respuesta depende mucho del contexto particular y de la aportación recibida a través de las consultas con las comunidades afectadas. Las características clave de los sistemas de retroalimentación y respuesta incluyen:

- Múltiples canales de comunicación personalizados a las necesidades y capacidades de las personas afectadas, incluyendo, por ejemplo: niños, personas mayores y personas con discapacidad. Dichos canales pueden tomar la forma de una comunicación cara a cara, servicio de asistencia, centro de llamadas, cuentas de correo electrónico específicas, sistemas SMS de dos direcciones, redes sociales.
- Salvaguardia de la confidencialidad para garantizar que asuntos como la explotación y abuso sexuales se traten de manera sensible-protectora.
- Los procedimientos operativos estándares para la recogida, reconocimiento, evaluación, y remisión de comentarios y respuesta operativa a esto, estableciendo las funciones y responsabilidades.

ACCIÓN FUNDAMENTAL: Como mínimo, todas las operaciones del ACNUR establecerán y promocionarán sistemas de retroalimentación y respuestas, quejas confidenciales incluidas.²⁴

²⁴ Las buenas prácticas y ejemplos de sistemas de retroalimentación y de respuesta se recogen y se comparten con operaciones.



5.

APRENDIZAJE ORGANIZATIVO Y ADAPTACIÓN

En las intervenciones, la programación, el establecimiento de prioridades, las rectificaciones del curso de la acción y en la evaluación incorporan de forma continua la perspectiva de las personas afectadas.

Los programas de país y las estrategias organizativas son más efectivas si a estas se incorpora y se adaptan las capacidades y necesidades articuladas por las personas afectadas. Es necesario que analicemos la aportación de los individuos y las comunidades afectadas que recibimos a través de los sistemas de retroalimentación y respuesta, evaluaciones participativas, participación comunitaria, y otros canales sobre el terreno. Esta aportación orienta la adaptación de los programas y prioridades sobre el terreno, a nivel regional y a nivel mundial.

ACCIÓN FUNDAMENTAL : Como mínimo, las operaciones del ACNUR adaptarán programas y estrategias en respuesta a la aportación de las personas afectadas, y lo documentarán en los planes de operaciones en los países y en el informe anual.

6.

IMPULSAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es fundamental para el bienestar y los derechos de todas las personas afectadas. Es esencial para el enfoque EGD del ACNUR y es importante para cada aspecto de la labor del ACNUR. Nuestros compromisos actualizados con las mujeres y niñas reconocen implícitamente la diversidad entre ellas, incluidas las mujeres mayores; las adolescentes y las mujeres jóvenes; las mujeres y niñas que pertenecen a grupos nacionales o étnicos, grupos religiosos, minorías lingüísticas o grupos indígenas; mujeres y niñas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Aunque el centro de estos compromisos son las mujeres y las niñas, el ACNUR reconoce que las desigualdades de género tienen también un impacto negativo en hombres y niños. Aún así, es esencial promover la igualdad de derechos, la integridad, el bienestar y el acceso equitativo a los servicios para todas las personas afectadas. El anexo 2 proporciona antecedentes y una base lógica más detallada para poner el énfasis en la igualdad de género y los Compromisos actualizados para mujeres y niñas.

Las Compromisos actualizados del ACNUR con las mujeres y niñas incluyen:

A

Las mujeres y niñas participan en pie de igualdad y de forma significativa en todos los procesos de toma de decisiones, en las estructuras de gestión de la comunidad y de liderazgo, y en los comités de las personas afectadas.

La creación de condiciones favorables para una participación en pie de igualdad, significativa y actividad de las mujeres y las niñas es un requisito básico para defender sus derechos, y su protección efectiva y perspectivas futuras. La participación en pie de igualdad y las oportunidades de liderazgo, a su vez, requieren un compromiso reforzado de los hombres y niños que puede ser a través del diálogo y la sensibilización sobre la igualdad de género. Es necesaria la colaboración y la programación conjunta con los agentes humanitarios y de desarrollo, incluidas las organizaciones juveniles y organizaciones nacionales que trabajan sobre la igualdad de género dentro de las comunidades de acogida. Este Compromiso es esencial para la capacidad de las mujeres y niñas de determinar su propio futuro, y su implementación debe cumplir con todos los Compromisos actualizados con las mujeres y niñas.

ACCIÓN FUNDAMENTAL : Como mínimo, las operaciones del ACNUR garantizarán el 50 por ciento de las participantes en las estructuras de gestión y liderazgo bajo la autoridad del ACNUR, y promoverá lo mismo ante los asociados, gobiernos incluidos.

B

A las mujeres y niñas se les proporciona un registro y documentación individuales, directamente o mediante el apoyo del ACNUR.

El registro individual y la documentación relevante a través de la elaboración de perfiles, la verificación, la identificación y los procesos de priorización llevados a cabo por el ACNUR son una contribución importante para la seguridad individual de las mujeres y niñas, su libertad de circulación, la capacidad de registrar y rastrear niños desaparecidos, acceder a los servicios básicos, las reclamaciones sobre la propiedad e indemnizaciones, y el acceso a derechos políticos. Aunque se haya avanzado, las mujeres y niñas siguen sin ser registradas individualmente de forma sistemática y con demasiada frecuencia carecen de acceso al registro civil y a otra documentación de identidad jurídica, incluida la inscripción de nacimiento. Además, las leyes nacionales en algunos países todavía se discriminan por motivos de género en cuanto a la adquisición de la nacionalidad y otros derechos. El registro y documentación individuales para mujeres y niñas afectadas es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales y el acceso a la protección.

ACCIÓN FUNDAMENTAL: Como mínimo, el ACNUR proporcionará documentación de protección²⁵ a las mujeres y niñas afectadas de manera individual, y promoverá lo mismo ante los asociados, gobiernos incluidos.

²⁵ Esto puede incluir documentos relaciones con el registro del ACNUR y el gobierno, el registro civil, y otras documentación jurídica de identidad, registro de nacimiento incluido. Los procesos por los cuales se proporciona la documentación de protección pueden variar dependiendo de las poblaciones afectadas a las que se direcciona el ACNUR. Los procesos incluyen el registro de refugiados y solicitantes de asilo, que es competencia de los países de acogida, y con la asistencia del ACNUR cuando sea necesario. Además del registro, las verificaciones permiten al ACNUR y a los gobiernos la recogida precisa y actualizada de información sobre las personas afectadas. El ACNUR también lleva a cabo la elaboración de perfiles, que proporcionan una oportunidad a una fase temprana de recoger información de individuos que viajan como parte de movimientos mixtos que incluyen desplazados internos.

C**Las mujeres y niñas tienen un acceso igual y control sobre la gestión y provisión de alimentos, artículos de socorro básicos e intervenciones en efectivo.**

Guiado por el principio de “no hacer daño”, el ACNUR debe prevenir y mitigar cualquier impacto negativo de sus acciones sobre las personas afectadas. La falta de acceso y control sobre los servicios y recursos puede limitar la capacidad de las mujeres para protegerse y proteger a su comunidad. Asimismo, cuando se producen estas situaciones, las mujeres y niñas pueden verse expuestas a la explotación sexual y el abuso. Por ello, el acceso seguro, inmediato y sin obstáculos, el control y la gestión en pie de igualdad de los alimentos, los artículos de socorro básicos (material sanitario incluido), y las intervenciones en dinero en efectivo por mujeres y niñas son fundamentales para la salvaguarda de sus derechos y la mejora de su bienestar, así como el de sus familias.

ACCIÓN FUNDAMENTAL: Dependiendo del contexto, las operaciones del ACNUR aumentará el porcentaje de mujeres como destinatarias primarias de la asistencia dentro de los hogares, que reciben asistencia material y/o en efectivo.²⁶

D**Las mujeres y niñas tienen un acceso igual a las oportunidades económicas, incluido el trabajo decente²⁷ y la educación y servicios de salud de calidad.**

El empoderamiento económico busca mejorar el control de las mujeres sobre los recursos económicos. Un acceso igual a las oportunidades económicas es fundamental para la capacidad de las mujeres de responder a los desafíos del desplazamiento, de manera que les permita salir y alejarse de la pobreza. Esto requiere esfuerzos no solo para aumentar un acceso igual al trabajo decente, sino también para abordar los obstáculos

²⁶ Teniendo en cuenta los desafíos contextuales que pueda conllevar esta acción fundamental, se implementará gradualmente y sobre la base de análisis de protección en curso. La orientación operativa específica para esta acción fundamental estará disponible próximamente.

²⁷ De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, el “trabajo decente” supone oportunidades de trabajo que sean productivas y aporten un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo, protección social para familias, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad de expresión de las propias preocupaciones, de organizar y participar en las decisiones que afectan a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y tratamientos para las mujeres y los hombres. Véase: <https://bit.ly/1MPPcsN>.

socioeconómicos del empoderamiento económico de las mujeres, tales como las disparidades de género en la educación, el acceso desigual a los servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva. Por ejemplo, la colaboración con asociados nacionales humanitarios y de desarrollo, y el acceso de los refugiados a los sistemas nacionales relevantes puede ayudar a abordar los obstáculos y puede garantizar que las mujeres tengan un acceso igual a las oportunidades económicas y el trabajo decente.

ACCIÓN FUNDAMENTAL : Como mínimo, el ACNUR garantizará que las mujeres y niñas tienen un acceso igual a los programas de subsistencia, de educación y de salud que ofrece, y promoverá lo mismo ante los gobiernos, para su acceso igual a los servicios públicos.

E**Las mujeres y niñas tienen acceso a los servicios de prevención y respuesta a la VSG.**

La VSG afecta en modo desproporcionado a mujeres y niñas, pero también a hombres, niños y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diferentes. La desigualdad de género es la causa fundamental de la VSG, y debemos dar respuesta en modo consistente y efectivo. Por ello, trabajamos estrechamente con las comunidades, hombres y niños incluidos, y autoridades nacionales, para promover la igualdad de derechos, la integridad, el bienestar y un acceso igual a los servicios de prevención y respuesta a la VSG para todas las personas afectadas, desde la fase de preparación y la aparición de crisis hasta las soluciones.

ACCIÓN FUNDAMENTAL : Como mínimo, las operaciones del ACNUR adoptarán e implementarán procedimientos operativos estándares sobre VSG, que pondrán en práctica las cuatro vías principales de referencia para los supervivientes (seguridad, jurídico, médico y psicosocial), y promoverá lo mismo con los asociados, gobiernos incluidos.



5. MEDIR LOS RESULTADOS

Reforzaremos nuestro seguimiento de los resultados alcanzados, a través de las siguientes medidas, que se elaborarán en un próximo plan mundial de implementación y seguimiento:

GESTIÓN POR RESULTADOS Y GESTIÓN DE DATOS

La revisión en curso del sistema de gestión por resultados del ACNUR y las herramientas incluirán acciones para (1) definir resultados e indicadores apropiados de EGD y (2) facilitar por defecto el desglose por edad, sexo, otras consideraciones de diversidad, así como los procesos sensibles de EGD en todas las etapas del ciclo de gestión de operaciones, además de los elementos de datos cualitativos apropiados para permitir que las operaciones del ACNUR comprendan el contexto y las consideraciones de la programación por EGD y sus logros.²⁸ Además, el ACNUR mejorará los sistemas de gestión de datos para permitir el análisis de datos desglosados relacionados con las evaluaciones de necesidades y análisis situacionales.

²⁸ Hasta que el sistema revisado no esté en funcionamiento, el ACNUR tomará medidas provisionales para el sistema existente de gestión por resultados.

Necelatte (derecha) y Jean-Claude (izquierda), de Burundi, son amigos. Se conocen desde los años de la escuela secundaria en una escuela especial para niños con discapacidad visual en Rwamagana, en la provincia al este de Ruanda, a 50 km al este de Kigali. Ambos recibieron apoyo de la Fundación Liliane para estudiar allí. Hoy en día, reciben apoyo del ACNUR y el programa DAFI para estudiar en el universidad. Necelatte comenzará pronto la carrera de periodismo, mientras Jean-Claude comenzará su segundo año de estudios franceses, ingleses y educativos. © ACNUR/Antoine Tardy

PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE INFORMES

Las operaciones en país presentarán informes sobre los progresos de implementación de esta Política mediante un informe anual sobre EGD, hasta que el nuevo sistema de gestión por resultados esté en vigor. Además, el Alto Comisionado seleccionará un número de operaciones en país cada año para un análisis más detallado de los progresos alcanzados mediante las acciones fundamentales establecidas en la sección 4 de esta Política.

INFORME GENERAL

Basándose en la presentación de informes establecida en esta sección, la División de Protección Internacional (DPI) y la División de Apoyo y Gestión de Programas (DAGP) elaborará un informe general sobre el progreso en la implementación de esta política, un informe anual que comienza con la fecha de publicación. Los resultados del informe se compartirán internamente y de forma extensa, y deben formar la base para una mayor priorización y adaptación según las necesidades. Se incluirá en el informe un resumen de los resultados y/o se pondrá a disposición de forma separada para el dominio público.



6. PAPELES/Y RESPONSABILIDADES

Esta política es de carácter general y su puesta en marcha debe realizarse en toda la organización, con los actores clave enumerados a continuación:

Los **Representantes y Jefes de Oficina** son responsables de la implementación de esta política y de la presentación de informes sobre los resultados obtenidos durante el informe anual EGD obligatorio, así como a través de indicadores obligatorios dentro del marco del ACNUR de gestión por resultados. Además, hacen hincapié, en todas las comunicaciones con el personal y sus labores de promoción con los asociados, en la necesidad de un enfoque EGD para avanzar en la implementación de esta política.

La **División de Protección Internacional (DPI)** dividirá la aplicación práctica y el plan de apoyo para las operaciones en terreno, les proporcionará herramientas estandarizadas, asesoramiento y asistencia para garantizar que se aplique un enfoque EGD, con especial atención en las acciones fundamentales.

Los **Directores de división** garantizarán que sus políticas, estrategias, herramientas, documentos

Taha y su mujer comenzaron a reparar su casa por sus propios medios después de que quedara dañada por el conflicto. © ACNUR/Hameed Maarouf

de orientación y programas de aprendizaje estén en línea y promocionen esta política.

Los **Directores de oficina** darán apoyo a las operaciones en país para implementar esta política, a través también del ciclo de gestión de operaciones. Informarán al Alto Equipo Directivo (AED) sobre los desafíos más importantes encontrados y los progresos logrados.

El **Alto Comisionado Auxiliar para la Protección** supervisará la implementación de esta política y asesorará al Alto Equipo Directivo sobre las consideraciones EGD que requieren un debida atención a la hora de tomar decisiones estratégicas, incluidas las Revisiones Anuales de los Programas y la revisión de estrategias plurianuales y de múltiples asociados.

El **Alto Comisionado Adjunto**, que supervisa la revisión del sistema de gestión por resultados, garantizará que la revisión respalde el funcionamiento de esta política a través de una definición de los resultados e indicadores sobre EGD, y a la vez habilitando un sistema que permita el desglose por defecto de los datos por edad, sexo y otras consideraciones, para comprender totalmente el contexto y las consideraciones de la programación EGD y los logros.

7. SEGUIMIENTO/Y CUMPLIMIENTO

Los directores de las oficinas seguirán la implementación de esta política en sus respectivas regiones. El DPI coordinará entre las divisiones y oficinas, incluida la DAGP, el análisis de los resultados sobre EGD a nivel de país, informará sobre el progreso general y garantizará la calidad del informe anual sobre el progreso logrado y las carencias de la implementación, teniendo informado al Alto Comité de Gestión y al AED sobre los progresos.

8. FECHAS

Esta política será efectiva a fecha de su publicación. El DPI revisará regularmente el progreso de implementación, así como los desafíos encontrados en las operaciones en terreno, y compartirá los resultados con la alta dirección, destacando la situación donde las operaciones no sean capaces de impulsar las acciones fundamentales. El DPI lo revisará y actualizará regularmente para reflejar las evoluciones significativas de las políticas y prácticas del ACNUR.

9. CONTACTO

La persona de contacto de esta política es el Director Adjunto, Servicio de Protección en Terreno, DPI. El Servicio de Protección en Terreno está a su disposición para responder a las cuestiones relativas a la implementación de esta política (hqts00@unhcr.org).

10. HISTORIA

Esta Política sustituye y reemplaza las Compromisos de 2001 con las mujeres refugiadas y la Política del 2011 sobre edad, género y diversidad.

11. REFERENCIAS

- UN System-wide Action Plan for the Implementation of the CEB United Nations System-wide Policy on Gender Equality and the Empowerment of Women 2012, disponible en: <https://bit.ly/2LKV3s3>
- Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), and 2122(2013), disponible en: <https://bit.ly/2ss8d4t>
- ACNUR, Herramienta del ACNUR para el diagnóstico participativo en las operaciones, mayo 2006, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/462df4232.html>
- Inter-Agency Standing Committee (IASC) Task Team on Accountability to Affected Populations and Protection from Sexual Exploitation and Abuse (AAP/PSEA), 2017 IASC Commitments on Accountability to Affected People and Protection from Sexual Exploitation and Abuse, 11 December 2017, disponible en: <https://bit.ly/2LKrmXS>
- Inter-Agency Standing Committee (IASC) Policy on Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls in Humanitarian Action, 3 de noviembre de 2017, disponible en: <https://bit.ly/2Jd0CBd>
- Inter-Agency Standing Committee (IASC) Accountability Framework for the IASC Policy on Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls in Humanitarian Action 2018-2022, 6 de noviembre de 2017, disponible en: <https://bit.ly/2sjUnl9>
- Inter-Agency Standing Committee (IASC), Gender Handbook for Humanitarian Action, 2017, disponible: <https://bit.ly/2sj5M4Y>
- ACNUR, Acción contra la violencia sexual de género: An Updated Strategy, 2011, disponible en: <http://www.unhcr.org/4e1d5aba9.pdf>
- UNHCR, A Framework for the Protection of Children, 26 de junio de 2012, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/4fe875682.html>

ANEXO 1:

NOTA COMPLEMENTARIA SOBRE EDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD

DESENTRAÑAR LA EDAD, EL GÉNERO Y LA DIVERSIDAD

LA EDAD se refiere a la importancia de tener en cuenta la etapa en la que las personas se encuentran en su ciclo vital, como sus capacidades y necesidades a lo largo de los años. La edad influye, y puede mejorar y reducir, la capacidad de las personas para ejercitar sus derechos y debe considerarse en todos los programas de protección, asistencia y soluciones:

- **Niños y niñas²⁹ y adolescentes³⁰** aportan perspectivas y soluciones únicas y valiosas a los problemas que les afectan a ellos y sus comunidades. Los niños y niñas y adolescentes deben ser respaldados para que participen y expresen sus ideas en todos los asuntos que les afectan de acuerdo a su edad, género, madurez y capacidad. Los niños y niñas y adolescentes tienen derecho a una protección y asistencia especiales ya que sufren un riesgo mayor que los adultos de abuso, abandono, violencia sexual y otras formas de violencia, explotación, tráfico y reclutamiento forzado en grupos armados.
- A menudo no se tiene en cuenta a los **jóvenes³¹** como grupo social. Sin embargo, tienen el potencial de realizar importantes contribuciones sobre la protección y soluciones para ellos mismos y sus comunidades cuando tienen la oportunidad de desarrollar sus talentos y capacidades.³² El desplazamiento a menudo fuerza a los jóvenes a asumir nuevos papeles y responsabilidades para alcanzar las necesidades de protección para ellos y sus familias. El desplazamiento puede llevar a estrategias de respuesta dañinas, como la explotación sexual o el trabajo sexual, el riesgo de reclutamiento forzado en grupos armados y criminales, y la explotación del mercado laboral.
- Las **personas mayores³³** pueden enfrentarse a riesgos de protección más elevados, como resultado de los factores de edad por sí solos, o junto con otras características individuales. Los riesgos específicos a los que se enfrentan las personas mayores pueden ser el resultado de las condiciones físicas y mentales, pero también pueden ser el resultado de los obstáculos encontrados debido a las percepciones sociales y las interacciones de un individuo con su entorno. Las personas mayores pueden desempeñar un papel importante en sus hogares y comunidades. Por ejemplo como transmisores de conocimiento, cultura y capacidades.

²⁹ Los niños y niñas son, según la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU (1989), “cualquier ser humano inferior a 18 años a menos que, conforme a la legislación aplicable al niño, la mayoría de edad se alcance antes”.

³⁰ Aunque no existe una definición aceptada a nivel internacional sobre la adolescencia, las Naciones Unidas definen a los adolescentes como individuos entre 10 y 19 años.

³¹ Para fines estadísticos, las Naciones Unidas definen como jóvenes a las personas de edad entre 15 y 24 años, aunque el ACNUR entiende que el significado del término “joven” varía en diferentes sociedades alrededor del mundo, y la flexibilidad es necesaria para acomodar las políticas y directivas de juventud nacionales y regionales, además de las diferentes realidades contextuales.

³² Las acciones fundamentales para los jóvenes refugiados proporcionan un marco que oriente el compromiso del ACNUR para y con los jóvenes. Véase ACNUR, “Creemos en los jóvenes” - Informe final sobre consultas en materia de juventud, noviembre de 2016, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/59dc80184.html>.

³³ Una persona mayor es definida por las Naciones Unidas como alguien mayor de 60 años de edad. Sin embargo, el envejecimiento no es solo una designación numérica sino una construcción social basada en tradiciones, prácticas y percepciones de los papeles que juegan las personas en sus comunidades.

EL GÉNERO se refiere a los roles construidos socialmente para hombres y mujeres,³⁴ que a menudo son fundamentales para el modo en el que las personas se definen a ellas mismas y a las demás. Los papeles asignados al género se aprenden, cambian con el curso de los años, y cambian dentro y entre culturas. El género define en ocasiones los deberes, responsabilidades, limitaciones, oportunidades y privilegios de las mujeres, hombres, niñas y niños en cualquier contexto. La igualdad de género se refiere al disfrute igual de los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres, hombres, niñas y niños. Combatir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género está vinculada de forma intrínseca con la igualdad de género, ya que desafía los estereotipos negativos de género y la discriminación sistemática que surge del prejuicio. La igualdad de género, un compromiso fundamental del ACNUR, implica que se respeten los intereses, necesidades y prioridades de todos los géneros.

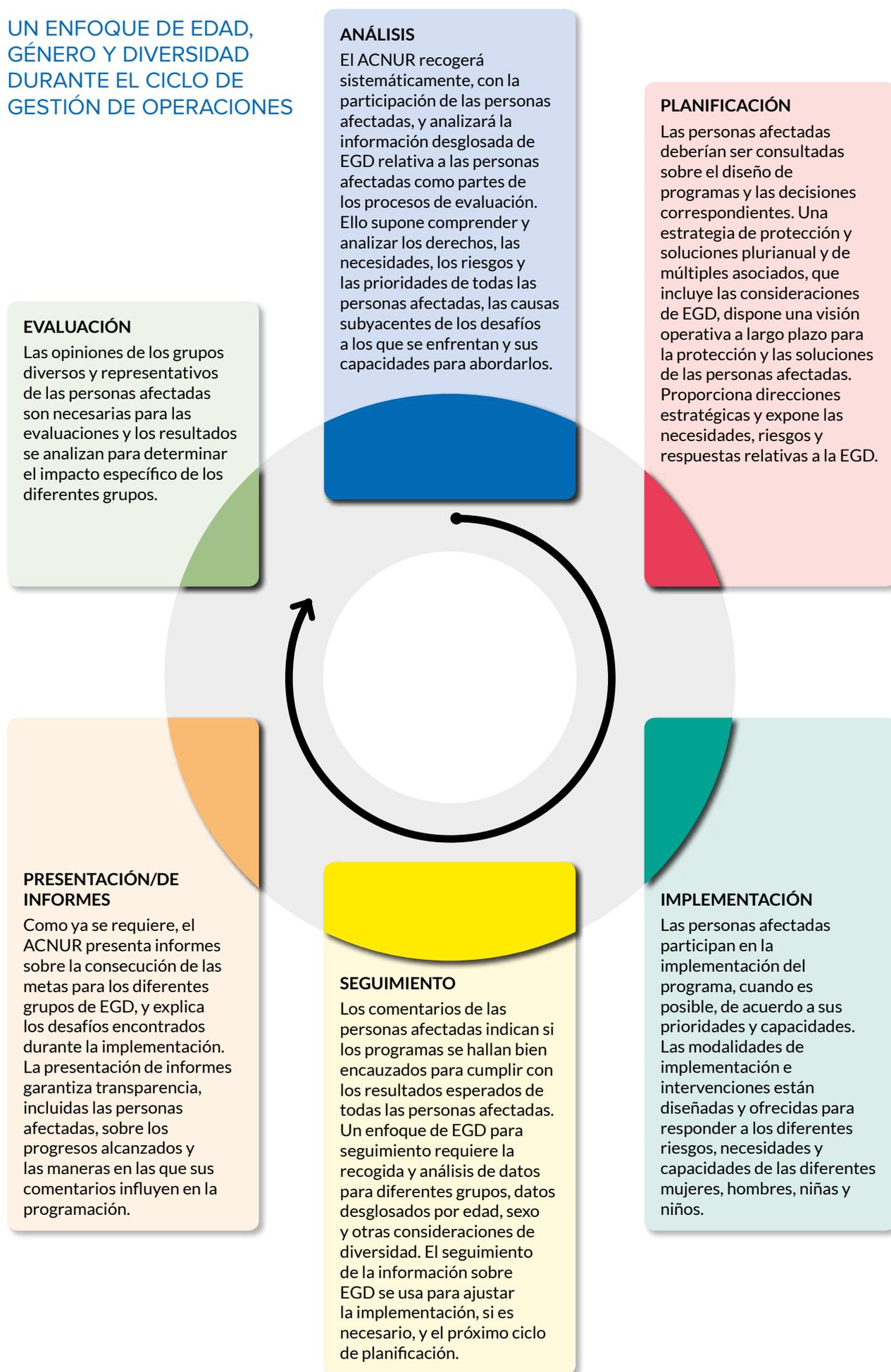
- Las **mujeres y niñas** asumen papeles importantes en sus comunidades y familias, y contribuyen de varias formas al fortalecimiento de la protección y soluciones. Sin embargo, los papeles de género negativos atribuidos a ellas a menudo implican que se enfrenten a barreras específicas, severas y generalizadas al acceso a sus derechos, incluidas menos oportunidades y recursos, estatus socioeconómico inferior, menos poder e influencia, numerosas formas de discriminación, riesgos de protección elevados, incluida la VSG.
- Los **hombres y niños** pueden ser agentes del cambio para la promoción de derechos, incluido el aumento de la igualdad de género y la prevención de la VSG. El desplazamiento crea riesgos de protección para hombres y niños, incluida la trata, el reclutamiento forzado y ciertas formas de violencia, incluida la VSG.
- Las personas **lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, e intersexuales (LGBTI)** se enfrentan a desafíos complejos, amenazas y barreras, y se ven expuestos a la discriminación, abuso, prejuicio y violencia debido a su sexo, orientación sexual y/o identidad de género. Ello se ve agravado en situaciones de desplazamiento, donde la naturaleza de la discriminación a la que se enfrentan puede ser particularmente virulenta, su aislamiento de la familia y la comunidad es profundo y el daño infringido es severo.

LA DIVERSIDAD se refiere a diferentes valores, actitudes, perspectivas culturales, creencias, etnias, nacionalidades, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, salud, estatus económico y social, capacidades y otras características personales específicas. Las características de diversidad varían de una persona a otra y se intersecan, convirtiendo a cada persona en un ser humano único. El ACNUR debe reconocer, comprender, respetar y valorar en cada contexto y operación estas diferencias para abordar de forma efectiva las necesidades de todas las personas afectadas. Respetar la diversidad implica reconocer y valorar estas diferencias y crear un entorno protegido, inclusivo y no discriminatorio donde los derechos de todos se salvaguardan.

- La discapacidad nace de la interacción entre las deficiencias individuales y varias barreras, incluidas las barreras de actitud y de entorno, que pueden obstaculizar la completa y efectiva participación en la sociedad y el acceso a las oportunidades en pie de igualdad con los demás. Debido a estas barreras, las personas con discapacidad se ven a menudo excluidas de los programas, carecen de redes de apoyo y se les deniega la participación en decisiones que afectan a sus vidas. Como resultado, pueden enfrentarse a riesgos de protección elevados y pueden no ser capaces de acceder a la asistencia y programas humanitarios, como la educación, medios de vida y atención médica. Las mujeres, hombres y niños con discapacidades tienen necesidades y capacidades diversas, que deben comprenderse para basar la programación, facilitar la identificación y eliminación de barreras, y promover un acceso igual e inclusión.
- Mujeres, hombres, niñas y niños pertenecientes a minorías **nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, o grupos indígenas** a menudo experimentan discriminación y marginalización. A menudo se ven excluidos de la participación y encuentran obstáculos para expresar su identidad, factores agravados en desplazamiento. Es probable que se vean afectados por los eventos inmediatos a su desplazamiento como a la herencia a largo plazo de la discriminación.

³⁴ El "sexo" se refiere, en términos básicos, a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres.

UN ENFOQUE DE EDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD DURANTE EL CICLO DE GESTIÓN DE OPERACIONES



ANEXO 2:

COMPROMISOS ACTUALIZADOS DEL ACNUR CON LAS MUJERES Y NIÑAS

ANTECEDENTES COMPROMISOS DEL ACNUR CON LAS MUJERES REFUGIADAS (2001)

El ACNUR lleva promoviendo la igualdad de género durante décadas. Sabemos que la igualdad de género es fundamental para el bienestar y los derechos de los refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados y apátridas.³⁵ Sabemos también que la igualdad de género es muy importante para cada aspecto de la labor del ACNUR. Las mujeres y niñas de las que se ocupa el ACNUR tienen prioridades y capacidades, pero también se enfrentan a desigualdades a la hora de acceder a los derechos básicos como resultado de las normas prevalecientes de género, y pueden tener necesidades específicas. Así es como en 2001, el ACNUR adoptó cinco compromisos institucionales para que las mujeres refugiadas promuevan sus derechos e implementen medidas concretas para mejorar su protección.

¿POR QUÉ SON NECESARIOS UNOS COMPROMISOS ACTUALIZADOS CON LAS MUJERES Y NIÑAS?

Siguiendo la adopción de los Compromisos con las mujeres refugiadas (2001), el ACNUR incorporó y dio prioridad a la inclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones,³⁶ garantizó el registro individual de las mujeres,³⁷ y evitó y respondió a la VSG.³⁸

Como el entorno operativo ha evolucionado en los últimos quince años, han surgido nuevas oportunidades o desafíos. Con este en mente, el ACNUR revisó los Compromisos con las mujeres refugiadas (2001) para determinar las necesidades que deben ajustarse y cómo acelerar su implementación. La revisión del 2016 sobre la igualdad de género en las operaciones implicó una amplia consulta dentro de la organización. Esta revisión se suplementó con consultas externas por separado, incluidas las personas afectadas, las ONG, las agencias de la ONU y los gobiernos. Las conclusiones principales son las siguientes:

- **Los Compromisos con las mujeres refugiadas (2001) son las áreas más urgentes de acción para defender los derechos de las mujeres y niñas afectadas.** Esto es cierto a pesar de la atención constante y el esfuerzo del ACNUR y sus asociados. Estos compromisos siguen siendo cruciales para todas las mujeres y niñas afectadas, incluidos los refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados y apátridas.
- **Queremos garantizar un cambio transformador.** Queremos ampliar nuestro trabajo y buscar más oportunidades para un cambio positivo que transformará las relaciones de género a largo plazo. Queremos desafiar los estereotipos y cambiar las relaciones desiguales de poder entre las mujeres, los hombres, las niñas y los niños.

³⁵ Direcciones estratégicas del ACNUR 2017-2021. 13, disponible en: <http://www.unhcr.org/5894558d4.pdf>.

³⁶ El 66 por ciento de las 58 situaciones sobre participación de las mujeres ha alcanzado el 35 por ciento de participación activa de las mujeres en estructuras de liderazgo y gestión (ACNUR, 2015: Informe de progresos sobre las prioridades estratégicas generales, 2016, p.21, disponible en: <https://bit.ly/2IZ3AJZ>.

³⁷ El 79 por ciento de las 96 situaciones sobre el registro individual ha alcanzado el 90 por ciento de cobertura de las personas afectadas (Ibid, 10).

³⁸ Se proporcionó apoyo total a los sobrevivientes de violencia sexual y de género en el 70 por ciento de las 104 situaciones reportadas en el indicador en 2016. El 69 por ciento de estas 104 decisiones reportaron un firme compromiso de la comunidad en la prevención de la violencia sexual y de género (Ibid, 12).

- **Queremos tomar en consideración la edad y la diversidad.** Las poblaciones de las que se ocupa el ACNUR son numerosas³⁹ y diversas. La implementación efectiva de los compromisos requiere que nuestras acciones promuevan los derechos de todas las mujeres y niñas, incluidas aquellas de edades diferentes, capacidades, orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y pertenecientes a grupos nacionales o étnicos, religiosos y minorías lingüísticas.⁴⁰
- **Debemos dirigirnos a los desplazados forzados que encuentran refugio en zonas urbanas, involucrar a las comunidades de acogida y respaldar el acceso de las personas afectadas a lo sistemas nacionales.** Además de las personas afectadas que viven en campos o asentamientos, deben responder de manera eficiente al creciente número de mujeres y niñas afectadas que residen en zonas urbanas y periurbanas.⁴¹ Sabemos que para trabajar de un modo transformador necesitamos asegurarnos que los refugiados que viven junto a las comunidades de acogida estén incluidos en los sistemas y estructuras nacionales, para así evitar programas paralelos y insostenibles⁴². Y que las comunidades de acogida reciban apoyo.
- **Ha llegado el momento de avanzar sustancialmente en la realización de estos compromisos.** Primero, ahora contamos con la experiencia para capitalizar el aprendizaje adquirido y para basarnos en los logros. Segundo, los estándares acordados recientemente y los compromisos sobre igualdad de género⁴³ requieren poner nuestra total atención.

LOS COMPROMISOS ACTUALIZADOS DEL ACNUR CON LAS MUJERES Y NIÑAS

- 1 Las mujeres y niñas participan en pie de igual y de forma significativa en la toma de decisiones, en la gestión comunitaria y en las estructuras de liderazgo, y los comités de las personas afectadas.
- 2 Las mujeres y niñas reciben un registro y documentación individuales, directamente o mediante el apoyo del ACNUR.
- 3 Las mujeres y niñas tienen un acceso igual y control sobre la gestión y provisión de alimentos, artículos de socorro básicos e intervenciones con dinero en efectivo.
- 4 Las mujeres y niñas tienen un acceso igual a las oportunidades económicas, el trabajo decente, y los servicios educativos y de salud de calidad.
- 5 Las mujeres y niñas tiene acceso total a los servicios de prevención y respuesta a la VSG.

³⁹ A finales de 2016, el ACNUR dio respuesta a las necesidades de protección de 67,7 millones de personas, incluidos refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, así como apátridas (Tendencias globales del ACNUR, 2016).

⁴⁰ Aunque el foco de atención de estos compromisos está en las mujeres y las niñas, el ACNUR reconoce que las desigualdades de género también impactan negativamente en los hombres y niños. Y por ello, promueve la igualdad de derechos, la integridad, el bienestar y el acceso igual a los servicios de todas las personas afectadas.

⁴¹ A finales de 2016, por ejemplo, el 60 por ciento de los refugiados vivían en zonas urbanas (Tendencias globales de 2016 del ACNUR).

⁴² Ello está en línea con la promesa de “no dejar a nadie al margen” en la Agenda de 2030 para el desarrollo sostenible así como en la Declaración de Nueva York sobre los refugiados y migrantes y su marco total de respuesta a los refugiados.

⁴³ Por ejemplo, los objetivos de desarrollo sostenible, la Declaración de Nueva York sobre refugiados y migrantes y su marco total de respuesta comprensiva a los refugiados, los Compromisos de la cumbre mundial humanitaria, el Plan de acción para todo el sistema sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



Hanna se sienta en su salón en Schastya, Lujansk, donde vive con Oleksiy, su marido enfermo. La pareja lleva casada 56 años y rechaza los ruegos de su hija para abandonar su casa. Como cientos de miles de personas ancianas en Luhansk, se enfrentan a dificultades sociales, financieras y médicas desde que la guerra estalló en el este de Ucrania en abril de 2014. © ACNUR/Anastasia Vlasova

